

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 140

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO 1979-80 Y CREAR PARTIDAS DE GASTOS.

- Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el presupuesto en vigor para el año 1979-80 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.
- Por Cuanto : Es necesario efectuar tarnsferencia de crédito entre las partidas de dicho presupuesto obteniendo recursos de aquellas partidas que han generado economías durante el año.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 10 DE JUNIO DE 1980.
- Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito.

DE LAS PARTIDAS:

21.1.141	- Servs. Profesionales y Consultivos	\$ 11,500.00
21.1.224	- Gastos de Representación no Clasif.	5,000.00
21.1.455	- Piezas para Equipo	150.00
21.1.456	- Mats de Inst. y Libros	500.00
21.1.611B	- Equipo de Oficina F.S.M.	642.00
22.1.111	- Sueldos Puestos Regulares	20,500.00
22.1.212B	- Servicios Líneas de Comunicación F.S.M.	454.00
22.1.451B	- Mats. y efectos de Oficina FSM.	1,500.00
22.1.611B	- Equipo de oficina FSM	743.00
22.1.618B	- Otro equipo sin clasif. FSM	199.00
22.2.111	- Sueldos Puestos Regulares	2,500.00
22.2.128	- Adiestramiento A Func. y Empleados	199.00
22.5.111	- Sueldos Puestos Regulares	2,500.00
22.5.295	- Servs. de Const. y Misceláneos	299.00
22.5.451	- Mats. y efectos de Oficina	1,000.00
31.2.111	- Sueldos Puestos Regulares	4,500.00
30.1.111	- Sueldos Puestos Regulares	4,500.00

30.1.125	-	Tiempo Extra Personal Irreg.	\$ 1,500.00
30.1.202	-	Anuncios y Avisos Públicos	200.00
30.1.290	-	Renta Cuadro Telefónico	14,400.00
26.2.1.111	-	Sueldos Puestos Regulares	11,500.00
26.2.1.137	-	Servs. transportación a estudiantes	4,161.00
26.2.2.111	-	Sueldos Puestos Regulares	1,400.00
26.3.111	-	Sueldos Puestos Regulares	700.00
26.3.118	-	Salario Personal Irreg. Conserjes	3,000.00
27.2.111	-	Sueldos Puestos Regulares	3,000.00
27.3.111	-	Sueldos Puestos Regulares	12,000.00
36.5.2.111	-	Sueldos Puestos Regulares	10,000.00
36.5.2.143	-	Ret. a Médicos y res. por contratos	13,999.00
36.5.2.291	-	Cuotas y Suc. Revistas y Periódicos	299.00
36.5.2.439	-	Materiales de Laboratorio	999.00
36.5.2.453	-	Ropa, Mats, para ropa y efectos de Uso Personal	1,750.00
37.3.113	-	Salario Personal Irregular	14,000.00
46.1.111	-	Sueldos Puestos Regulares	35,000.00
46.1.125	-	Tiempo Extra Personal Irreg.	499.00
46.1.143	-	Retribución a Médicos y Res. por cont.	10,000.00
46.2.111	-	Sueldos Puestos Regulares	11,000.00
25.1.111	-	Sueldos Puestos Regulares	4,000.00
25.2.111	-	Sueldos Puestos Regulares	17,000.00
25.3.118	-	Salario Personal Irreg. Eq. Pesado	7,000.00
25.4.199	-	Otros gastos Fondos Bienestar	2,000.00
25.4.419B	-	Mats. Ornato, Plantas y Semillas FSM	2,436.00
70.1.801	-	Ayuda a Viudas y/o dependientes al morir Policía en Servicio	9,999.00
		Total	\$ 248,528.00

A LAS PARTIDAS:

22.1.141	-	Servicios Prof. y Consultivos	8,000.00
22.5.141	-	Servicios Prof. y Consultivos	6,000.00
30.1.112	-	Sueldos Puestos Transitorios	50,000.00

30.1.211	- Teléfono	\$ 5,000.00
26.1.111	- Sueldos Puestos Regulares	1,200.00
36.5.1.719-	Aport. Mpal. al Centro Gerícola Nuevos Horizontes (Nueva Creación)	6,469.00
36.5.2.141-	Servicios Profesionales y Cons.	2,000.00
37.1.113	- Salario Personal Irreg.	10,000.00
37.1.465	- Materiales de Deportes	1,000.00
37.2.111	- Sueldos Puestos Regulares	600.00
37.2.113	- Salario Personal Irreg.	500.00
46.1.147	- Servicios Dentales y por Contrato	11,400.00
46.1.433	- Mats. Médicos Quirúrgicos	2,000.00
46.1.439	- Materiales de Laboratorio	1,500.00
46.2.143	- Ret. a Médicos y Res. por Contratos	9,500.00
46.2.431	- Drogas, Medicinas y Prod. Químicos	4,000.00
25.2.113	- Salario Personal Irregular	10,825.00
25.2.119	- Salario Personal Irreg. Cementerio	3,500.00
25.2.461	- Mats. Eléctricos y de Plomería	800.00
25.2.458	- Materiales de Construcción	35,000.00
25.3.413	- Piezas para Equipo Liviano	4,000.00
25.3.417B	- Rep. Equipo Liviano FSM	4,656.00
25.3.416	- Compra de Baterías	800.00
25.3.266	- Compra de Gomas y Tubos	4,000.00
70.1.535	- Vacaciones Acumuladas a la Fecha de renunciar Personal Irregular	6,000.00
70.1.567	- Comisión Agentes Fiscales (Nueva Creación)	160.00
70.1.851	- Vacaciones Acumuladas a la Fecha de Renunciar Personal Irregular	4,000.00
70.1.852	- Reserva pendiente de Asignar por la Asamblea Mpl.	53,500.00
70.1.855B	- Reserva pendiente de asignar por la Asamblea FSM	1,318.00
70.1.859	- Pago Sentencia Caso Civil #79-2087 (Nueva Creación)	800.00
Total		\$ 248,528.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidente

Agustina Castro de Lopez

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 17 de junio de 1980.